



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2017.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de noviembre de 2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup> Begoña Roa Martínez, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que a continuación se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

#### **SR. ALCALDE PRESIDENTE**

D. Alfonso Osuna Cobos

#### **SRES. CONCEJALES:**

D. Rafael Espejo Lucena

D. Martín Alcaide Ruiz

D<sup>a</sup> Eva María Osuna Luque

D<sup>a</sup> Inmaculada Castellero Jemes

D. Jorge Jiménez Aguilar

D<sup>a</sup> Rafaela Hinestroza Codina

D<sup>a</sup> María Leonor Jordán López

D. José Jiménez Villegas

D. Juan Manuel Pino Marquez

### **NO ASISTENTES:**

#### **(Excusan su ausencia)**

#### **SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Mármol

D. Manuel Fernández Campos

D. Lorenzo Nadales

-----/-----

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Sra. Secretaria revisa la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) y c) de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, concurriendo al presente acto un tercio de los miembros del Pleno y figurando a disposición de los concejales desde el mismo momento de la convocatoria la documentación íntegra en Secretaría. Habiendo por tanto el quorum preciso y siendo la sesión plenarias de carácter extraordinario, se procede a examinar el único punto en el Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017

Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

**Código seguro verificación (CSV)** 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

## **1º.- MOCIÓN EN RECHAZO A TODO TIPO DE VIOLENCIA MACHISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar explicación de lo extraordinario de este Pleno y de la Moción que se va a tratar anunciando que la misma es institucional pues viene avalada por todas las fuerzas políticas que conforman la Corporación Municipal.

Cede la palabra al Portavoz del Grupo de Gobierno, D. Martín Alcaide que procede a leer la moción.

### **“MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES**

*Recientemente ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado contra la violencia sobre las mujeres, y aunque dicho Pacto no es el mejor que se podría haber llevado a cabo, sí es cierto que junto a la Ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.*

*Sin embargo, es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Según la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, son 76 víctimas en total (0 en Córdoba y 10 en Andalucía) las mujeres asesinadas por el simple hecho de ser mujer, alguna junto a sus niños y niñas que también han sido asesinados para infligir daño a éstas. El silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad nos hace pensar que aunque el camino Institucional empezado por el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como es el Ayuntamiento, no se rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no se concientia de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no se forma a una sociedad en igualdad, con cursos de formación para todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.*

*Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “gestos institucionales” que transmita a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológicamente y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importantes, de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto gestos, mensaje y lenguaje, transmiten pensamientos, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa.*

*Por todas estas razones, se propone al Pleno del Ayuntamiento de La Rambla, que se aprueben los siguientes ACUERDOS:*

- *Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (banderas, pancartas, etc.) visibles contra la violencia a las mujeres en el Ayuntamiento.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

- *Llevar a cabo 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de noviembre a las 12:00 horas en coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación con dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al paro.*
- *Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 25 de noviembre “Día Internacional contra la violencia a las mujeres”. La Unión de todos hace la fuerza.*
- *Campañas de concienciación contra la violencia machista en los Centros Educativos.*
- *Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan “Municipio libre de violencias machistas”.*
- *Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a los agentes de la Policía Local.*
- *Coordinación de protección, entre la Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional de cada municipio o cada Comarca.*
- *Partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2018 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.*
- *Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.*
- *Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.*
- *Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.”*

---

Se abre un turno de intervenciones.

Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez Villegas se otorga el apoyo a esta moción haciendo hincapié en las elevadas cifras de asesinatos cometidos en nuestro país por motivo de género. Solicita permiso del Sr. Alcalde para dar lectura a un escrito que su Grupo ha preparado para la ocasión y que reflejamos en acta literalmente.

#### **“LA DUDA CAE EN EL OLVIDO**

*Buenas tardes, en primer lugar deseo que mis primeras palabras sean de reconocimiento, de dulce reconocimiento a todos las personas, colectivos y asociaciones que*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

*están luchando contra esta lacra que llaman VIOLENCIA MACHISTA y que para mí como mujer progresista quisiera tachar como BARBARIDAD.*

*Una barbaridad que está salpicando cada rincón de los informativos nacionales; una lacra injusta y cruel que impregna a veces con demasiada monotonía lo que escuchamos en la radio o vemos en la televisión e internet.*

*Siento una repulsa hacia todo lo que se llame violencia, pero a la vez tengo el sentimiento encontrado cuando para algunos hay razones para tacharlo sólo de lo primero pero no de lo segundo. Basta sólo ver con la fragilidad con la que se tratan por algunos jueces y juezas algunos casos de enorme trascendencia política. Basta con conocer la enorme manipulación mediática que algunos marcan en sus agendas personales para defender lo indefendible: la muerte de una persona.*

*Lo peor, amigas y amigos, es que a veces con todo esto que comparto con todos ustedes SIENTO y PADEZCO la mayor de las enfermedades incurables: **LA SOLEDAD.***

*Se trata de una soledad tranquila, fijáos lo que os digo. Todo ello me desinquieta aún más como persona humana y racional. Me pongo nerviosa porque percibo que la violencia contra las mujeres no se acaba, sino que se incrementa; porque ya están siendo asesinados sus hijos; porque en quizá demasiadas ocasiones, después de que ocurra la calamidad, escuchamos y vemos testimonios de vecinos, amigos e incluso familiares que intentan justificar lo injustificable... que dicen 'LO SABÍAMOS PERO NO CREÁAMOS QUE IBA A SER PARA TANTO'.*

*Todos estamos en el bombo de esta injusticia. Todos en un mundo que parece ir demasiado rápido en los avances tecnológicos pero que en lo personal AVANZA A GRANDES PASOS hacia su desastres.*

*Mirad, cuando estaba pensando esta reflexión para el Pleno de hoy no estaba pensando en ellas, sino que lo hacía en la duda de saber si exactamente todos y todas lo estamos haciendo bien. Y la respuesta es NO. No estamos a la altura de justificar nada de nadie, es el momento de saber actuar de manera real ACOMPAÑANDO a las víctimas actuales de manera diaria; educando a los que tenemos alrededor en una escala de valores personales que antepongan el respeto a la dignidad al respeto a la persona asesinada.*

*Y termino. En muchas ocasiones, quizá en demasiadas pensamos de manera inocente o ilusa que este será el principio del fin de la violencia.*

*MI DESEO es que hoy 22 de noviembre de 2017 cuando faltan 3 días para conmemorar el día internacional contra la violencia a las mujeres seamos capaces de demostrarnos que todos y todas somos capaces de estar juntos y unidos para eliminar con nuestros actos, de manera activa y sin tapujos este drama que está comiendo de una sociedad de la que a veces, no me siento identificada.*

*Muchas Gracias."*

Por el Grupo Popular, D. Jorge Jiménez Aguilar suscribe la moción y lamenta tener que reunirse para condenar el asesinato de mujeres y de niños por violencia de género. Apunta que sobre el maltratador debe existir un rechazo integral por parte de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

todos los ámbitos de la sociedad. Es lamentable que a diario se tengan que ver y escuchar noticias en los diversos medios de comunicación acerca de este tipo de maltrato aún a pesar de los esfuerzos que se están haciendo. Menciona el caso ocurrido en el día de hoy en una población jiennense, donde un padre ha secuestrado a sus tres hijos.

Por D. Martín Alcaide, del Grupo de Gobierno, se recuerda que el próximo día 25 se celebra el Día Internacional contra la Violencia contra la Mujer. Con este motivo se ha convocado en Córdoba una manifestación bajo el lema “La Unión hace la Fuerza” en la que estará presente una amplia representación de La Rambla y a la que anima a participar a todos.

Agradece el trabajo de los colectivos locales y asociaciones de mujeres así como la coordinación ente agentes de Policía Local y Guardia Civil, aunque expresa que la prevención en la lucha contra la violencia con compañías de concienciación y de coeducación en igualdad es la mejor de las propuestas.

El Sr. Alcalde finaliza el turno de palabra y antes de iniciar la votación expresa el deseo de que llegue el día en el que se celebre un Pleno para festejar y dejar constancia de la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Este deseo es suscrito por todos los grupos políticos.

Sometido a votación la moción es aprobada en todos sus términos por unanimidad, de los 10 Concejales asistentes a la sesión, (5 IU-LV-CA, 2 PP y 3 PSOE), de los 13 que de derecho integran la Corporación.” -----

Una vez finalizada la votación, la Sra. Concejala de Igualdad, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Osuna Luque, solicita la palabra para dar lectura al Manifiesto que desde la Excm. Diputación Provincial de Córdoba han hecho llegar al Ayuntamiento para ser informada.

De esta manera, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Osuna que procede:

#### **“MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE 2017**

*Según la OMS, a nivel mundial, hasta un 38% de los asesinatos de mujeres han sido cometidos por sus respectivas parejas. En Europa, los países donde más mujeres reconocen haber sido maltratadas son Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda con un 50% como media. Registran una menor incidencia España, Polonia, Croacia y Chipre, que lo hacen en torno al 20%. Estas cifras no nos han de llevar a engaño: que la cifra sea menor no quiere decir que haya menos víctimas, en muchas ocasiones lo que significa es que la sociedad es poco consciente de lo que es violencia de género.*

*La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

*Todavía hoy, cuando se producen relaciones jerárquicas en la pareja, es el varón quien establece las normas de convivencia, quien las ejecuta y el que imparte justicia. Y lo peor es que muchas veces las instituciones reproducen este carácter patriarcal, concediendo el poder a la autoridad masculina.*

*Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...*

*Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en como se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.*

*Según un reciente estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.*

*Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.*

*Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso, las Diputaciones Andaluzas, como impulsoras del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reivindicamos presupuestos equilibrados, justicia y prevención.*

*Así mismo nos comprometemos a desarrollar y dotar presupuestariamente pactos sociales, políticos e institucionales de ámbito provincial contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo la adhesión de los municipios de cada territorio. Y abogamos porque en este marco, cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género.”*

Al finalizar la lectura, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> apunta que el número de víctimas hace que el 25 de noviembre se convierta en una convocatoria masiva en la que la ciudadanía muestre un contundente rechazo hacia esta lacra social. Estas fechas son para “romper las cadenas de la violencia”.

Hay que transmitir que “Sí se puede salir de la espiral de violencia” a través del esfuerzo conjunto de todos los agentes sociales.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

Calificar a la violencia de género como un asunto de mujeres es parte del problema. Luchar por los derechos de las mujeres a menudo nos convierte en sinónimo de que odiamos a los hombres. Sólo decir, que necesitamos detener esos pensamientos. Eduquemos en igualdad y podremos luchar contra los estereotipos.

-----o-----

El Sr. Alcalde solicita para concluir el Pleno y antes de cerrar la sesión se guarde un minuto de silencio en honor y memoria de todas aquellas víctimas, mujeres y sus hijos, que han sucumbido bajo la barbarie de la violencia.

Tras guardar un minuto de silencio y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, lo que certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 27/11/2017  
Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 27/11/2017

**Código seguro verificación (CSV)** 7AE7 92A4 D0D2 D8FB 91BA



7AE792A4D0D2D8FB91BA